

En el marco del Día Internacional del Aire Puro, el Ministerio de Salud de la Nación reafirmó su lucha contra el tabaquismo y destacó el importante impacto en la salud de la población que tienen las políticas públicas desarrolladas para el control del tabaco que promueven los ambientes libres de humo, restringen la publicidad y alientan la cesación tabáquica. Desde la sanción de la Ley nacional del Control del Tabaco 26.687, en junio de 2011, se estima que se evitaron unas 3000 muertes por enfermedades cardiovasculares, 7000 infartos y 1500 ataques cerebrales.

"Este es un ejemplo de cómo la decisión política de dar respuesta al derecho a la salud tiene su traducción en una mejor calidad de vida. Esta normativa es una política pública que maximiza los beneficios sanitarios, cuidando la salud de la población y protegiendo a los más chicos y a los no fumadores del consumo de tabaco ajeno", señaló Jonatan Konfino, director nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos de la cartera sanitaria.

Según datos de la Tercera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) de 2013, la exposición al humo de tabaco ajeno pasó del 42,8 por ciento en 2005, al 36 por ciento. Entre 2009 y 2013 –período en el cual se sancionó la referida Ley– se observa que en los lugares de trabajo este descenso fue del 34 por ciento al 25 por ciento, mientras que en bares y restaurantes se redujo del 47 al 23 por ciento en el mismo período. En cuanto a los ambientes privados, la exposición al humo de tabaco ajeno en el hogar, descendió del 33,9 por ciento en 2009 al 27,6 por ciento en 2013.

En los adultos, de acuerdo a la última ENFR, el consumo de tabaco también está en descenso. En 2005, el 29,7 por ciento de la población fumaba, mientras que en 2013 lo hacen el 25,1 por ciento. En términos absolutos esto significa que alrededor de un millón de personas dejaron de fumar en la última década. A su vez, datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, muestran una caída de las ventas de productos de tabaco.

"Observamos un cambio de conducta positivo en la gente, no sólo está dejando de fumar en los ambientes públicos cerrados como promueve la Ley, sino también se extendió al ámbito privado", comentó el funcionario.

El consumo de tabaco se encuentra en descenso en Argentina, más de 30.000 jóvenes de 13 a 15 años dejaron de fumar entre 2007 y 2012, lo que representa una reducción del consumo del

24,5 al 19,6 por ciento, según datos de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes.

Entre 2011 y 2014 se vendieron 9 millones de paquetes de cigarrillos menos, en su presentación de 20 unidades. "Tenemos que seguir profundizando las políticas que desalientan el consumo y así podremos evitar las 40.000 muertes anuales que se producen a causa del tabaquismo", sostuvo Konfino.

La Ley Nacional N° 26.687 de Control de Tabaco prevé ambientes libres de humo; prohíbe el consumo de tabaco en todos los espacios públicos cerrados, como bares, clubs, restaurantes, boliches, colegios y hospitales, entre otros. También prohíbe la promoción, publicidad y patrocinio de los productos de tabaco, incorpora advertencias sanitarias en las cajas de cigarrillos y prohíbe la venta a menores de 18 años, entre otras medidas.

"Tenemos que continuar con la reducción sostenida del consumo de tabaco y disminuir la exposición al humo, trabajando en conjunto con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de quienes depende el control de los ambientes libres de humo en la mayoría de los lugares", precisó Konfino.

Actualmente se están elaborando las nuevas advertencias sanitarias para los paquetes de cigarrillos que serán actualizadas en 2016 como establece la Ley. La selección de imágenes y leyendas que se verán en las cajas de cigarrillos y productos elaborados con tabaco en los próximos dos años se realizó luego de una investigación efectuada por la cartera sanitaria nacional a través del Instituto Nacional del Cáncer (INC).

El Día Internacional del Aire Puro, que se celebra el tercer jueves de noviembre, fue instituido en 1977 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) debido a la preocupación por las emisiones contaminantes que afectan la salud de las personas como el smog de los vehículos, los gases de la descomposición de los basurales a cielo abierto, la quema de plásticos y basura, entre otros.

Las denuncias por incumplimiento de la ley en relación con los ambientes libres de humo de tabaco y la publicidad de tabaco en puntos de venta y en bares, pueden realizarse de manera anónima a través de la línea gratuita 0800-999-3040 del Ministerio de Salud de la Nación desde cualquier punto del país, por correo electrónico a controldetabaco@msal.gov.ar o mediante el

Formulario de Denuncias que está disponible en la página web del [Programa Nacional de Control de Tabaco](#)